INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR
NIT: 890.003.889-3
EVALUACION DE LA PROPUESTA

FECHA: Enero 27 de 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

"Compra y Venta de equipos y elementos de menaje para la dotación de los restaurantes escolares de la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur y sede Madre Marcelina."

Con el fin de evaluar la oferta mas favorable, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento Interno de Contratación de la Institución, se elabora cuadro comparativo de propuestas, con las cotizaciones presentadas por los diferentes proponentes.

Se recibieron 1 propuestas las cuales se relacionan a continuación:

Oferente	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
7540116 - GUSTAVO CARMONA OROZCO	Compra y Venta de equipos y elementos de menaje para la dotación de los restaurantes escolares de la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur y sede Madre Marcelina.	1	$5.000.000,00	$5.000.000,00

EVALUACIÓN TÉCNICA:

El día 27 de Enero de 2026 siendo las 8:00 a.m. se procedió en las instalaciones de la rectoría de la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur de Armenia a efectuar el análisis de las propuestas presentadas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la invitación publica No. 004 del 23 de enero de 2026. En acta de cierre de propuestas efectuadas el 27 de enero de 2026, se dejó constancia de las propuestas recibidas, teniendo como resultado dos oferentes, GUSTAVO CARMONA OROZCO y CARLOS ALBERTO RUIZ. Dando cumplimento a lo estipulado en la invitación publica No. 004 del 23 de Enero de 2026, se verifican los requisitos mínimos habilitantes del oferente, encontrándose que la propuesta que presentó GUSTAVO CARMONA OROZCO; se ajusta al presupuesto asignado a esta invitación y cumple las condiciones de la misma, mientras que la propuesta presentada por el señor CARLOS ALBERTO RUIZ se desborda del presupuesto asignado y carece de documentos exigidos en la invitación. Al proponente se le informará para que a la mayor brevedad posible se dirija a la Institución para la firma y posterior legalización del correspondiente contrato.

Las propuestas forman parte del expediente contractual que se derive.

PROPONENTE SELECCIONADO Y JUSTIFICACION:

El señor(a) o la empresa 7540116 - GUSTAVO CARMONA OROZCO, por presentar menor valor del costo de la propuesta.

Teniendo en cuenta que el Contrato a suscribir tiene un valor de $5.000.000,00, por lo cual con 1 propuestas recibidas se realiza el cuadro comparativo que permitió definir el proponente seleccionado, de acuerdo al Reglamento interno de Contratacion de la Institucion Educativa.

CONCLUSIÓN:

Se concluye que el señor(a) o la empresa 7540116 - GUSTAVO CARMONA OROZCO, cumple con todos los requisitos solicitados, por tal razón queda habilitada para contratar con la Institución Educativa.

JESUS DAVID VIDARTE ESCOBAR
Rector